

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Veronica Guerrero Hernández

Sección Sexta

Tomo CCXVII

Tepic, Nayarit; 17 de Julio de 2025

Número: 011

Tiraje: 015

SUMARIO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, DEL INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS; SUBSIDIO ESTATAL

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

En la ciudad e Tepic, Nayarit, siendo las 12:00 doce horas del día 10 diez de enero del año 2025 dos mil veinticinco, previa convocatoria expedida por la **Mtra. Myrna Araceli Manjarrez Valle**, Secretaria de Educación en el Estado, de conformidad con el Decreto de Creación del Instituto Nayarita de Educación para Adultos número 8273 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, el día 06 de mayo de 2000 y su reforma del 22 de junio del 2005, solicitud realizada para la celebración de la Sesión de la H. Junta de Gobierno de este Instituto, en la Sala de Juntas, ubicada en calle Padre Mejía número 68, colonia Centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit, la cual se celebró de manera virtual a través de la aplicación ZOOM, donde se encontraban conectados, la **Mtra. Myrna Araceli Manjarrez Valle**, Secretaria de Educación en el Estado, y la Presidente de la Junta de Gobierno del INEA a través de su representante el **Dr. Carlos Ariel Barajas Jiménez**, Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación en el Estado; **Mtro. en Fiscal Julio César López Ruelas**, Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado a través de su representante la **Ing. Karen Gutiérrez García**, Jefa de Departamento del Sector Educativo OPD'S; **C.P.A. Gladis Flores Contreras**, Titular de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, a través de su representante la **Lic. Irma Yudiria Arreola Cazares**, Comisario del Sector Educación Básica; **Mtra. Dora Elva Hernández López**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Nayarit; **Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza**, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado a través de su representante el **C. Tláloc Gil Bautista** Secretario Particular de la Subsecretaría; **Lic. Armando Contreras Castillo**, Director General de Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, a través de su representante **José Luis Sánchez Juárez**, Director de Operación; **Mtra. Paola Alejandra Álvarez Montero**, Directora General del Instituto Nayarita de Educación para Adultos y la **Mtra. Enriqueta Vargas Romero**, Secretaria General del Comité Directivo Seccional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos, a través de su representante la **C. María Guadalupe Montañez Fletes**, Secretaria de Trabajo y Conflicto; con el propósito de celebrar la XXIX Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del ejercicio 2025, con la finalidad de desahogar los puntos previstos en el orden del día.

PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra el **Dr. Carlos Ariel Barajas Jiménez**, quien preside la reunión, les da la más cordial bienvenida a todos los integrantes de esta Junta de Gobierno. En ese orden procede al pase de lista y una vez realizado lo anterior y verificar la existencia del quórum legal en fundamento **al artículo 7 del Decreto de Creación de este Instituto**, se declara formalmente que existe quórum legal, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Registro de asistencia y declaración del quórum.
- II.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.- Autorización de la aplicación del gasto Presupuesto de Egresos autorizado 2025.

A) Presupuesto de Subsidio Estatal.

B) Presupuesto de Subsidio Federal.

C) Presupuesto de ingresos propios.

IV.- Autorización de Organigrama y Plantilla de Personal 2025.

V.- Clausura de la reunión.

SEGUNDO PUNTO. - Dr. Carlos Ariel Barajas Jiménez, el siguiente punto del orden del día procede la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, por lo que se da lectura al mismo y se pone a consideración de los integrantes de esta Junta por si es su deseo agregar algún punto o manifestación al mismo, por lo que, al no visualizarse manifestación alguna, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO INEA: SE/XXIX/01/2025.- Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

TERCER PUNTO.- En el presente punto, el **Dr. Carlos Ariel Barajas Jiménez**, concede el uso de la voz al Lic. César Iván Patiño Robles, Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo, quien presenta a los integrantes de esta Junta el punto "*Autorización de la aplicación del gasto Presupuesto de Egresos autorizado 2025*", proyectando diversas tablas, las cuales fueron previamente circuladas a los integrantes y son anexas como número 1 a la presente.

Una vez presentado el presente punto, el **Dr. Carlos Ariel Barajas Jiménez**, pregunta a los integrantes de esta Junta si es su deseo realizar manifestaciones, en la cual no se visualizaron. Por lo anterior, el **Dr. Carlos Ariel Barajas Jiménez** somete a votación la Autorización de la aplicación del gasto Presupuesto de Egresos autorizado 2025, aprobándose por unanimidad los precitados presupuestos.

ACUERDO INEA: SE/XXIX/02/2025.- Se aprueba por unanimidad el presente punto.

CUARTO PUNTO.- El **Dr. Carlos Ariel Barajas Jiménez**, de nueva cuenta concede el uso de la voz al Lic. César Iván Patiño Robles, procediendo a presentar la Autorización de Organigrama y Plantilla de Personal 2025, el cual es proyectado a los integrantes de esta Junta y explicada, así mismo se anexa como número 2.

El **Dr. Carlos Ariel Barajas Jiménez**, concede el uso de la voz a los integrantes de esta Junta para efectos de que realicen manifestaciones, en la cual no se visualizaron. Por lo anterior, el **Dr. Carlos Ariel Barajas Jiménez** somete a votación la Autorización de Organigrama y Plantilla de Personal 2025, aprobándose por unanimidad los precitados presupuestos.

ACUERDO INEA: SE/XXIX/03/2025.- Se aprueba por unanimidad la Autorización de Organigrama y Plantilla de Personal 2025.

PUNTO QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El **Dr. Carlos Ariel Barajas Jiménez**, en su calidad de Presidente de esta H. Junta, habiéndose agotado los puntos del orden del día previstos para esta Sesión y siendo las 12:52 doce horas con cincuenta y dos minutos del día 10 diez de enero de 2025 dos mil veinticinco, doy por clausurada la presente Sesión. Firmando al margen y al calce, todas y todos los participantes, con la finalidad de dotarla de plena validez.

A t e n t a m e n t e: **Mtra. Myrna Araceli Manjarrez Valle**, Secretaria de Educación en el Estado y Presidente de la Junta de Gobierno del INEA representado por el Dr. Carlos Ariel Barajas Jiménez.- *Rúbrica.*- **Mtro. En Fiscal Julio Cesar López Ruelas**, Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado representado por la Ing. Karen Gutiérrez García.- *Rúbrica.*- **C.P.A. Gladis Flores Contreras**, Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit a través de su representante Lic. Irma Yudiria Arreola Cazares.- *Rúbrica.*- **Mtra. Dora Elva Hernández López**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*- **Lic. Jorge Jonathan Castañeda Espinoza**, Subsecretario Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado, A través de su representante C. Tlálloc Gil Bautista.- *Rúbrica.*- **Lic. Armando Contreras Castillo**, Director General de INEA Nacional y representante en la H. Junta de Gobierno, a través de su representante José Luis Sánchez Juárez.- **Mtra. Paola Alejandra Álvarez Montero**, Directora General del Instituto Nayarita de Educación Para Adultos.- *Rúbrica.*- **Mtra. Enriqueta Vargas Romero**, Secretaria General del C.D.S. del S.N.T.E.A. .- *Rúbrica.*

ANEXO 1

ACUERDO INEA: SE/XXIX/02/2025

Subsidio estatal 2025

 PROGRAMA EMERGENTE DE ALFABETIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE SABERES 	 CONTENIDO Presentación.....3 Introducción.....4 Marco Normativo (General y Federal).....5 Marco Normativo Estatal e Institucional.....6 Misión.....9 Visión.....9 Problemática.....10 Objetivos.....17 Proceso de registro y control.....19 Metas.....20 Equipo y remodelación.....21 Presupuesto subsidio estatal.....23
--	--

METAS GLOBALES

El Programa Emergente de Alfabetización y Reconocimiento de Saberes tendrá las siguientes metas a alcanzar para el ejercicio fiscal 2025, mismas que coadyuvaran a abatir el rezago educativo en Nayarit.

Reconocimiento de Saberes

Primaria	600 Certificados
Secundaria	1000 Certificados

PERSONAL DE BASE SNTA QUE CUMPLE 35 AÑOS DE SERVICIO EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	ESTÍMULO ECONOMICO
DEPTO. SERVICIOS EDUCATIVOS	MACIAS PINEDA RAQUEL	6/16/1990	35	\$ 20,000.00
DEPTO. SERVICIOS EDUCATIVOS	SANCHEZ VAZQUEZ ROSA MARGARITA	6/16/1990	35	\$ 20,000.00
DEPTO. ACREDITACION	ANDRADE BARAJAS ELIA	11/1/1990	35	\$ 20,000.00
DEPTO. SERVICIOS EDUCATIVOS	ALMEJO MORENO FABIOLA	11/16/1990	35	\$ 20,000.00
DEPTO. ACREDITACION	MARES MORA DALIA CARMINA	11/16/1990	35	\$ 20,000.00
TOTAL:				\$ 100,000.00

MES	TOTAL
JUNIO	\$ 40,000.00
NOVIEMBRE	\$ 60,000.00
TOTAL:	\$ 100,000.00

ASIMILADOS A SALARIOS

NOMBRE	SUELDO	ISR	NETO A PAGAR
Titular del área de archivo	\$ 8,906.63	\$ 1,079.37	\$ 7,827.26
Titular del área jurídica	\$ 11,669.58	\$ 1,669.56	\$ 10,000.02
Órgano interno de control	\$ 8,906.63	\$ 1,079.37	\$ 7,827.26
TOTAL	\$ 29,482.84	\$ 3,828.30	\$ 25,654.54

DEPENDENCIA: INEA														
PROYECTO Programa Estatal de Alfabetización y Reconocimiento de Saberes														
OBJETIVO Reducir el rezago educativo en Nayarit														
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
12101	Contratos por honorarios asimilables a salarios	\$730,000.00	\$60,800.00	\$60,800.00	\$60,840.00	\$60,840.00	\$60,840.00	\$60,840.00	\$60,840.00	\$60,840.00	\$60,840.00	\$60,840.00	\$60,840.00	\$60,840.00
13203	Gratificación de fin de año	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00
13402	Compensaciones extraordinarias	\$1,100,000.00	\$92,000.00	\$92,000.00	\$92,000.00	\$92,000.00	\$92,000.00	\$92,000.00	\$92,000.00	\$92,000.00	\$92,000.00	\$92,000.00	\$92,000.00	\$88,000.00
15901	ISR aguiado sobre sueldo y compensación	\$21,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,300.00
17102	Estímulos por antigüedad	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00
21101	Materiales para el servicio en general	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24904	Otros productos químicos para construcción y reparación	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24201	Cemento y productos de concreto	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26101	Combustible, lubricantes y aditivos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29401	Relaciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.	\$36,700.00	\$0.00	\$0.00	\$36,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31801	Servicio postal	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33401	Servicio de capacitación	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$140,000.00	\$0.00	\$0.00	\$140,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38301	Congresos y Convenciones	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
39202	Otros Impuestos y Derechos	\$972,000.00	\$81,000.00	\$81,000.00	\$81,000.00	\$81,000.00	\$81,000.00	\$81,000.00	\$81,000.00	\$81,000.00	\$81,000.00	\$81,000.00	\$81,000.00	\$81,000.00
43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	\$250,000.00	\$20,800.00	\$20,800.00	\$20,800.00	\$20,800.00	\$20,800.00	\$20,800.00	\$20,800.00	\$20,800.00	\$20,800.00	\$20,800.00	\$20,800.00	\$21,200.00
51503	Equipo de computación	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL		\$3,945,000.00	\$254,600.00	\$254,600.00	\$616,340.00	\$304,640.00	\$294,640.00	\$324,640.00	\$254,640.00	\$294,640.00	\$254,640.00	\$254,640.00	\$314,640.00	\$522,340.00

SUBSIDIO ESTATAL 2025

“ESTRATEGIA DE ALFABETIZACIÓN: HACIA UN AVANCE SIGNIFICATIVO”.

APOYO ECONÓMICO A PERSONAS VOLUNTARIAS BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO
POR PERSONA EDUCANDA QUE CONCLUYA EL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN

PERSONA VOLUNTARIA BENEFICIARIA DEL SUBSIDIO	CONCEPTO	MONTO	CONDICIONADO A:
Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en asesoría educativa Hispanohablante y bilingüe	Conclusión de Nivel Inicial de Persona Educanda (<i>Alfabetización</i>)	\$500.00	Siempre y cuando la persona educanda concluya el proceso de Alfabetización en un periodo no menor a cuatro meses.

NOTA: Los apoyos económicos se asignan y calculan para la gratificación, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestaria.

500 X 500.00 = 250,000.00

Alfabetización

Anexo 2

Organigrama

